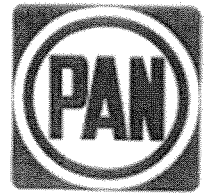




I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL MAESTRO JOSÉ LUIS BEATO GONZÁLEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL MAESTRO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD, AL MAESTRO JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL MAESTRO CARLOS MACKINLAY GROHMANN, SECRETARIO DE TURISMO, CON MOTIVO DEL DESABASTO DE GASOLINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORME CADA UNO SOBRE LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y ACCIONES QUE HAN TOMADO Y TOMARÁN PARA RESOLVER LA DIVERSA PROBLEMÁTICA GENERADA.**

**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE,  
PRESENTE**

Los que suscriben, diputados **Diego Orlando Garrido López y Margarita Saldaña Hernández**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX; 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II; 100 fracciones I y II, **101** y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Comisión**



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

**Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, al Maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico, al Maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, al Maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública, así como al Maestro Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo, con motivo del desabasto de gasolina en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informe cada uno sobre las causas, consecuencias y acciones que han tomado y tomarán para resolver la diversa problemática generada.**

## ANTECEDENTES

1. Convivir en la Ciudad de México con libertades y ejercicio de los derechos humanos, es aspiración de gobernantes y gobernados. Por eso, en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Asamblea Constituyente desarrolló la Carta de Derechos, integrada por 10 artículos, distribuidos en dos Capítulos, del TÍTULO SEGUNDO.

Entre esos derechos contiene el de una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El derecho al desarrollo sustentable, por el que toda persona tiene derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales.



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

El derecho humano al trabajo y la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción para la sociedad. El respeto a los derechos humanos laborales, que la Constitución local mandata que estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.

El derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

El derecho al tiempo libre, consistente en que toda persona tiene derecho a tener tiempo para la convivencia, el esparcimiento, el cuidado personal, el descanso, el disfrute del ocio y a una duración razonable de sus jornadas de trabajo.

El derecho a la seguridad ciudadana, a la convivencia pacífica y solidaria y a vivir libre de amenazas generadas por las violencias y los delitos.

Estos y otros derechos humanos contenidos en la Constitución local incorporados por la Asamblea Constituyente toman en cuenta que en la vida cotidiana, cada persona que habita en la Ciudad de México, debe contar con garantías y mecanismos de exigibilidad para que le sean respetados.

Para ello, entre otras previsiones, establece las que obligan a que en la organización y funcionamiento de las dependencias e Instituciones de la Administración Pública local, conforme a la distribución de competencias, haya mecanismos de exigibilidad y cumplimiento, donde la interinstitucionalidad y multidisciplinariedad sean formas



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

obligadas de coordinación y comunicación, para robustecer las tareas hacia los gobernados y de esa manera se garantice el alcance en la cobertura real de los derechos humanos contenidos en la Carta de Derechos, sea mayor y resulte más pronta, expedita y eficaz.

**2. El 11 de noviembre de 2018**, el diario "El Universal" publicó una nota cuyo encabezado exponía "AMLO estuvo a punto de iniciar su sexenio en crisis" y continuaba, "No es posible que sigamos importando tanto petróleo, el presidente electo (AMLO), les piden cancelen el contrato, soltó Nahle a Treviño, quien miraba a la próxima secretaria de Energía con incredulidad".<sup>1</sup>

Ante la negativa del entonces Director General de PEMEX de cancelar contratos en ese momento, la actual secretaria de Energía le informó que ellos lo harán a partir del 1 de diciembre.

De igual forma, el diario "Animal Político" destaca que "El cierre de ductos y el cambio en la forma en que se distribuye ahora la gasolina **son parte de la estrategia que anunció el presidente Andrés López Obrador el 27 de diciembre de 2018**. El plan prevé además que 4 mil elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina resguarden 58 instalaciones estratégicas de Pemex, entre ellas seis refinerías, 39 terminales de almacenamiento y despacho, 12 estaciones de rebombeo y el control de ducto".<sup>2</sup>

En la Ciudad de México, fue el 7 de enero pasado que se empezó a generalizar la problemática de la falta de gasolina, informando ese día

---

<sup>1</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/columna/mario-maldonado/cartera/amlo-estuvo-punto-de-iniciar-su-sexenio-en-crisis>

<sup>2</sup> <https://www.animalpolitico.com/2019/01/causas-desabasto-gasolina-mexico-estados/>



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

la Jefa de Gobierno que 85 de las 400 gasolineras capitalinas, registraron problemas de distribución, destacando que no había desabasto, sólo problemas en la distribución y que ese problema se generó por el tralado de los automovistas del Estado de México, al venir a cargar gasolina a sus vehículos a la capital. El 9 de enero, las filas para cargar gasolina duraban en promedio ocho horas, empezando a notarse el ausentismo en escuelas y en algunos centros laborales.

El 9 de enero, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México se reunió con el Director General de PEMEX, contradiciéndose entre ellos en la causa que dio lugar al desabasto en la capital, ya que mencionó que "Como lo ha mencionado el **presidente de la República** de un incidente que ocurrió en el ducto que viene de **Tuxpan a Azcapotzalco** y que provocó el desabasto en la **Ciudad de México**... Por lo que me dice el ingeniero se espera que **el día de hoy se esté normalizando** y vamos a ser muy solidarios con esta estrategia que ha implementado el presidente de la República y el director de para acabar con el **huachicoleo**, es un robo a la Nación".<sup>3</sup>

Fue hasta 14 de enero, siete días después del inicio de desabasto, que la secretaria de Gobernación se reunió con algunos Gobernadores y con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para platicar sobre el problema, sin haber mencionado fecha específica para que se regularice el abasto.

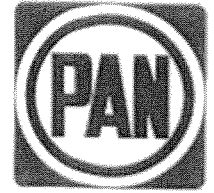
**3.** La múltiple problemática generada por el desabasto de combustible en la Ciudad de México, ha impactado negativamente en los ámbitos

---

<sup>3</sup> <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/sheinbaum-dialoga-con-romero-por-el-abasto-de-gasolina-en-cdmx/>



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**

**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

de convivencia de las personas, familias y grupos que habitan y transitan por ella, vulnerando sus derechos humanos, sobre todo los relacionados con su economía, seguridad, movilidad, trabajo y esparcimiento.

De acuerdo con José Manuel López, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), las pérdidas en abasto de alimentos ya rondan los 1,500 millones de pesos, y hay otros daños que no se están contabilizando, como los que sufren los centros de abasto, donde hay productos perecederos que no alcanzan su destino. Señala además que: "Se piensa que no hay desabasto de productos, pero es porque se está viendo a las grandes cadenas y a las tiendas de conveniencia que están en cada esquina, pero no se está pensando en que, del número de unidades económicas del sector comercio y de turismo, el 80% son MiPymes, y es a las que más les está pegando esto".

El representante de la Concanaco asegura que el turismo y las micro y pequeñas empresas (MiPymes) son los primeros en verse afectados. Lo anterior se debe a que estas compañías no cuentan con inventario ni centros de distribución propios.

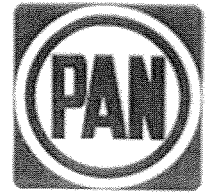
La Concanaco estima que, el pasado fin de semana (del viernes 11 al domingo 13 de enero), el flujo de visitantes que realizan turismo de cercanía (al que se va por carretera) disminuyó 30%.

La falta de gasolina también se ha reflejado en la disminución del tránsito en las principales vialidades de peaje en la Ciudad de México y su zona metropolitana.

La empresa Aleatica, operadora de vialidades de cuota como el segundo piso de Periférico Norte y del Circuito Exterior Mexiquense, registró baja en el tráfico diario durante la semana del 4 al 11 de enero,



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

la revista Expansión publicó un fragmento de un correo enviado por la firma a la editorial donde señalan que, "En comparación con la misma semana del 2018, el Circuito Exterior Mexiquense disminuyó en 10% el aforo diario, y el Viaducto Bicentenario disminuyó en 4%".

En la Ciudad de México, también hubo una reducción del tráfico promedio diario de la Autopista Urbana Norte (el segundo piso de Periférico Norte), de acuerdo con Aleatica. Durante la semana pasada (del lunes 07 al domingo 13 de enero), ese tráfico bajó 11% respecto a la misma semana de 2018.

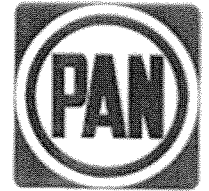
Otro dato importante es que la falta de gasolina no ha hecho que más personas usen metro, situación preocupante ya que eso evidencia que hay miles de personas que usan su automóvil particular como medio necesario para solucionar diferentes formas de organización personal y familiar, desplazamiento y traslado, como suelen ser a centros escolares, de trabajo, entre otros, a los que les ocasiona problemas múltiples el desabasto de gasolina.

Que aun cuando las cifras del Sistema Colectivo Metro señalan que esta semana sí se registró un aumento en la afluencia de usuarios, respecto a la semana pasada, que ello se debió a miles de personas que reiniciaron actividades laborales y académicas, una vez que concluyó el periodo vacacional de invierno.

Ante la presión por el desabasto de gasolina en la Ciudad de México, el gobierno de la Ciudad implementó el llamado "Plan Emergente de distribución de combustible", sin difundir con qué criterios se determinó la distribución de pipas para abastecimiento en gasolineras de las Alcaldías. Tampoco cuántos policías están destinados al operativo de vigilancia y resguardo de lugares de abastecimiento en la Ciudad y de custodia a las pipas que trasladan combustible. Si además del policía en



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

motocicleta está diseñado para ser puesto en marcha un plan de acción ante posibles contratiempos y obstrucción a estas pipas. Tampoco si se dejó de vigilar alguna otra zona de la Ciudad para cubrir estas acciones de vigilancia con esos policías.

En el rubro de turismo local, nacional e internacional tampoco se ha dicho nada, ni dado cifras de cancelaciones en hoteles y disminución de afluencia en zonas turísticas. Aunque miles de capitalinos han permanecido en sus hogares los fines de semanas desde que inició el desabasto de gasolina, cuando de manera cotidiana suelen asistir al menos a museos, cines, centros comerciales, restaurantes y lugares turísticos en la Capital y áreas conurbadas.

**4.** Desde los últimos días de noviembre de 2018, se empezó a generar a través de medios de comunicación la intención del gobierno federal, de hacerle frente a la problemática del robo de gasolina.

Sin embargo, fue hasta los primeros días de enero de 2019, que se evidenció en los entornos de la sociedad la escasez de combustible, en Entidades Federativas como Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Hidalgo y Querétaro, sumándose otras los días siguientes, entre ellas la Ciudad de México.

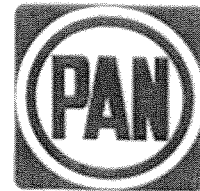
Los Gobernadores de los Estados, en ningún momento previo al desencadenamiento de la problemática de desabasto de gasolina fueron informados por el Presidente de la República, de la drástica medida que implementaría el gobierno federal.

Lejos de sumar la coordinación, comunicación y participación de los Gobernadores de los Estados afectados, el presidente de la República





I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**

**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

manifestó que el motivo de la medida es el combate a la delincuencia dedicada al robo de gasolina.

Siempre que se le pregunta hasta cuándo persistiría, de forma ambigua responde que hasta que sea necesario. Y al cuestionarle acerca de las múltiples afectaciones a la población, afirma que no hay afectaciones, e insiste en que la población apoye en el combate a esta delincuencia, dejando un clima de opacidad, falta de transparencia, intranquilidad y de incertidumbre jurídica a los gobernados. Y los Gobernadores haciendo frente a la múltiple problemática, pidiendo al presidente de la República que informe sobre estrategias y plazos sin lograrlo, así como buscando cubrir por diversas vías legales, aun las internacionales abastecer de combustible a sus municipios, ya con graves afectaciones en sus ámbitos personal, familiar y comunitario.

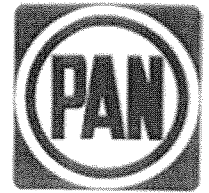
## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

La falta de estrategia y planes a corto, mediano y largo plazo para combatir el delito de robo de hidrocarburo por parte del Gobierno Federal, sin duda ha vulnerado los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, encontrándose entre los derechos afectados contenidos en la carta de derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México:

1. Derecho al tiempo libre, ya que al pasar los ciudadanos haciendo largas filas (en promedio de hasta ocho horas) para cargar combustible a sus vehículos, indudablemente destinaron tiempo que tenían para el esparcimiento, el cuidado personal y el descanso, como lo determina el



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

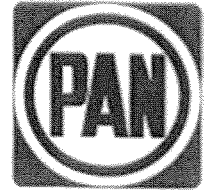
artículo 13, apartado F, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

- 2.** A la protección urbana y a la protección civil, vulnerando el derecho a vivir en una Ciudad segura, derivado de la gran cantidad de personas que se aglomeraron en torno a lugares de riesgo para cargar gasolina en bidones, botes, garrafones y hasta cubetas, sin medidas de seguridad ni autoridades que vigilaran para prevenir el riesgo.
- 3.** Derecho a la buena administración pública, ante la falta de coordinación de las autoridades Federal y de la Ciudad de México para garantizar el abasto de combustible, faltando a los principios eficiencia y eficacia con la que deben actuar todos los servidores públicos.
- 4.** Derecho a una Ciudad productiva, como ha sido mencionado por los representantes de las Cámaras y los comerciantes en pequeño, quienes han perdido ingresos ante la falta de movilidad de la población, quienes no acuden a los centros productivos. Mención especial merece la Central de Abastos de la Ciudad de México, reportando pérdidas debido a que los productos precederos se echan a perder rápidamente, además de que han incrementado los precios de los productos, aduciendo que han conseguido gasolina más cara.
- 5.** Derecho a la movilidad, debido a que varios capitalinos no se han podido trasladar de manera habitual a sus centros de trabajo, escuelas, centros recreativos, centros culturales, entre otros. La desabasto de combustible los ha obligado a permanecer principalmente en sus hogares, vulnerando su derecho a la amovilidad.

## **CONSIDERANDOS**



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**

**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

**PRIMERO.** - En la Ciudad de México, los medios de comunicación han difundido las diversas afectaciones y problemáticas suscitados por el desabasto de combustible, sin embargo, la Jefa de Gobierno reproduce los comentarios y el vacío de coordinación y comunicación con las diversas autoridades de su propio gabinete y las autoridades de las alcaldías.

Dan cuenta esos medios, de las largas filas y recorridos por distintas gasolineras de automovilistas preocupados y desesperados por la falta de gasolina, incluso desde las madrugadas, así como la dosificación a los usuarios, para que alcance para abastecer a otros que llevan formados también varias horas.

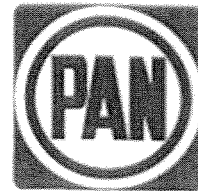
También de la exposición a diversos riesgos como en salud, seguridad, incumplimiento en horarios de trabajo, y hasta a usuarios impacientes y violentos ante la problemática de desabasto de gasolina no resuelta.

Pero, al dirigirse a la sociedad Claudia Sheimbaun, afirma que son unas cuantas gasolineras las que tienen el problema y desde hace una semana dice que está por resolverse más tampoco dice cuándo. Tampoco ha dado a conocer, ni los titulares de Dependencias de su Gabinete, algún plan de acción o medida para atender las problemáticas y pérdidas que se agudizan en lo económico, en movilidad, turismo y seguridad ciudadana o seguridad pública. Lo cierto es que no están haciendo nada ni la Jefa de Gobierno ni su Gabinete para dar solución.

**SEGUNDO.**- Que las y los Diputados al Congreso de la Ciudad de México tenemos la responsabilidad de velar por los intereses y el cumplimiento de los derechos humanos de los gobernados. Así también la trascendente encomienda otorgada por el legislador constituyente, de aportar mecanismos de índole diversa para garantizar el real



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

cumplimiento de las funciones ejecutivas atribuidas, a las autoridades de la Administración Pública local.

En el caso, llámenle como le llamen el presidente de la República y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (**O REGENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**), saben que sí hay desabasto de combustible, que ha ocasionado múltiples afectaciones a las personas, familias y comunidades que habitan o transitan en la Ciudad de México.

Es innegable que las afectaciones más importantes se han producido en los rubros de Economía, Movilidad, Turismo y Seguridad Pública. En los que las autoridades responsables de atenderlas y buscar su solución no han dado a conocer a la población capitalina, qué harán para cumplir con las funciones que la Constitución local y demás ordenamientos jurídicos aplicables les han encomendado y por qué hasta la fecha han sido omisas. Por su parte la Jefa de Gobierno solo se ha limitado a hacer eco de la petición del presidente de la República para pedirle a los gobernados que aguanten y cooperen porque dicen, que de esa forma aportan al combate de la delincuencia dedicada al robo del llamado "huachical", sin decir cuánto tiempo, ni explicar por qué ni siquiera se reconoce que esta medida unilateral ya causó problemas a la población.

**TERCERO.** – Se trata de una problemática que ya impacta a las diversas demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y que es urgente darle solución. El hecho de que, mediante declaraciones de la Jefa de Gobierno y omisiones de los titulares de las Secretarías responsables de atender los problemas presentes en la convivencia social, manifiesten que no existe problema alguno, lejos de resolverlos o mitigarlos, los incrementan.



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López  
Dip. Margarita Saldaña Hernández

Es claro que no hay un plan a corto, mediano y largo plazo, ni la debida coordinación y comunicación entre las autoridades de la Administración Pública local; tampoco con las de las Alcaldías, ni con esta representación popular.

Por todo lo argumentado, es que se justifica el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Se exhorta a Junta de Coordinación Política cite a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, al Maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico, al Maestro Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad, al Maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública, así como al Maestro Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo, con motivo del desabasto de gasolina en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informe cada uno sobre las causas, consecuencias y acciones que han tomado y tomarán para resolver la diversa problemática generada.



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López  
Dip. Margarita Saldaña Hernández

**SEGUNDO.** La comparecencia deberá tener lugar el miércoles 29 de enero de 2019 ante el Pleno de la Comisión Permanente, en términos del formato previsto en el siguiente transitorio.

**TERCERO.** Para el desarrollo de la comparecencia, los funcionarios se sujetarán al siguiente formato, de conformidad con el artículo 157 y 158 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

1.- Se cita al Maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico, a las 9:00 horas del día de su comparecencia.

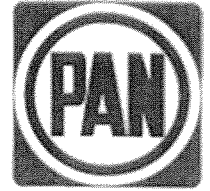
2.- Se cita al Maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, a las 10:00 horas del día de su comparecencia.

3.- Se cita al Maestro Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo, a las 11:00 del día de su comparecencia.

4.- Se cita al Maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública, a las 12:00 del día de su comparecencia.



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López  
Dip. Margarita Saldaña Hernández

I. Posicionamiento de un integrante de cada Grupo o Coalición Parlamentaria. Hasta por 10 minutos.

Intervención inicial por parte de cada uno de los Servidores Públicos. Hasta por 10 minutos cada uno.

Preguntas por parte de las y los diputados de cada Grupo o Coalición Parlamentaria que deseen hacerlo. Hasta por 3 minutos cada uno.

Réplica del Servidor Público. Hasta por 5 minutos cada uno.

Contrarréplica de cada uno de los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario o Coalición que deseen hacerlo. Hasta por 3 minutos cada uno.

**CUARTO.** Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos de su cumplimiento.



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

Palacio Legislativo de Donceles, a los 16 días del mes de enero de 2019.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

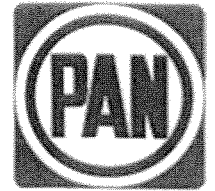
**Dip. Diego Orlando Garrido López**

**Dip. Margarita Saldaña Hernández**





I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL MAESTRO JOSÉ LUIS BEATO GONZÁLEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL MAESTRO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD, AL MAESTRO JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL MAESTRO CARLOS MACKINLAY GROHMANN, SECRETARIO DE TURISMO, CON MOTIVO DEL DESABASTO DE GASOLINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORME CADA UNO SOBRE LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y ACCIONES QUE HAN TOMADO Y TOMARÁN PARA RESOLVER LA DIVERSA PROBLEMÁTICA GENERADA.**

**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE,  
PRESENTE**

Los que suscriben, diputados **Diego Orlando Garrido López y Margarita Saldaña Hernández**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX; 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II; 100 fracciones I y II, **101** y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Comisión**



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López  
Dip. Margarita Saldaña Hernández

**Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, al Maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico, al Maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, al Maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública, así como al Maestro Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo, con motivo del desabasto de gasolina en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informe cada uno sobre las causas, consecuencias y acciones que han tomado y tomarán para resolver la diversa problemática generada.**

### **ANTECEDENTES**

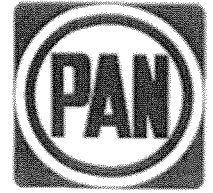
1. Convivir en la Ciudad de México con libertades y ejercicio de los derechos humanos, es aspiración de gobernantes y gobernados. Por eso, en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Asamblea Constituyente desarrolló la Carta de Derechos, integrada por 10 artículos, distribuidos en dos Capítulos, del TÍTULO SEGUNDO.

Entre esos derechos contiene el de una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El derecho al desarrollo sustentable, por el que toda persona tiene derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales.



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

El derecho humano al trabajo y la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción para la sociedad. El respeto a los derechos humanos laborales, que la Constitución local mandata que estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.

El derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

El derecho al tiempo libre, consistente en que toda persona tiene derecho a tener tiempo para la convivencia, el esparcimiento, el cuidado personal, el descanso, el disfrute del ocio y a una duración razonable de sus jornadas de trabajo.

El derecho a la seguridad ciudadana, a la convivencia pacífica y solidaria y a vivir libre de amenazas generadas por las violencias y los delitos.

Estos y otros derechos humanos contenidos en la Constitución local incorporados por la Asamblea Constituyente toman en cuenta que en la vida cotidiana, cada persona que habita en la Ciudad de México, debe contar con garantías y mecanismos de exigibilidad para que le sean respetados.

Para ello, entre otras previsiones, establece las que obligan a que en la organización y funcionamiento de las dependencias e Instituciones de la Administración Pública local, conforme a la distribución de competencias, haya mecanismos de exigibilidad y cumplimiento, donde la interinstitucionalidad y multidisciplinariedad sean formas



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López  
Dip. Margarita Saldaña Hernández

obligadas de coordinación y comunicación, para robustecer las tareas hacia los gobernados y de esa manera se garantice el alcance en la cobertura real de los derechos humanos contenidos en la Carta de Derechos, sea mayor y resulte más pronta, expedita y eficaz.

**2. El 11 de noviembre de 2018**, el diario "El Universal" publicó una nota cuyo encabezado exponía "AMLO estuvo a punto de iniciar su sexenio en crisis" y continuaba, "No es posible que sigamos importando tanto petróleo, el presidente electo (AMLO), les piden cancelen el contrato, soltó Nahle a Treviño, quien miraba a la próxima secretaria de Energía con incredulidad".<sup>1</sup>

Ante la negativa del entonces Director General de PEMEX de cancelar contratos en ese momento, la actual secretaria de Energía le informó que ellos lo harán a partir del 1 de diciembre.

De igual forma, el diario "Animal Político" destaca que "El cierre de ductos y el cambio en la forma en que se distribuye ahora la gasolina **son parte de la estrategia que anunció el presidente Andrés López Obrador el 27 de diciembre de 2018**. El plan prevé además que 4 mil elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina resguarden 58 instalaciones estratégicas de Pemex, entre ellas seis refinerías, 39 terminales de almacenamiento y despacho, 12 estaciones de rebombeo y el control de ducto".<sup>2</sup>

En la Ciudad de México, fue el 7 de enero pasado que se empezó a generalizar la problemática de la falta de gasolina, informando ese día

---

<sup>1</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/columna/mario-maldonado/cartera/amlo-estuvo-punto-de-iniciar-su-sexenio-en-crisis>

<sup>2</sup> <https://www.animalpolitico.com/2019/01/causas-desabasto-gasolina-mexico-estados/>



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López  
Dip. Margarita Saldaña Hernández

la Jefa de Gobierno que 85 de las 400 gasolineras capitalinas, registraron problemas de distribución, destacando que no había desabasto, sólo problemas en la distribución y que ese problema se generó por el tralado de los automovistas del Estado de México, al venir a cargar gasolina a sus vehículos a la capital. El 9 de enero, las filas para cargar gasolina duraban en promedio ocho horas, empezando a notarse el ausentismo en escuelas y en algunos centros laborales.

El 9 de enero, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México se reunió con el Director General de PEMEX, contradiciéndose entre ellos en la causa que dio lugar al desabasto en la capital, ya que mencionó que "Como lo ha mencionado el **presidente de la República** de un incidente que ocurrió en el ducto que viene de **Tuxpan a Azcapotzalco** y que provocó el desabasto en la **Ciudad de México**... Por lo que me dice el ingeniero se espera que **el día de hoy se esté normalizando** y vamos a ser muy solidarios con esta estrategia que ha implementado el presidente de la República y el director de para acabar con el **huachicoleo**, es un robo a la Nación".<sup>3</sup>

Fue hasta 14 de enero, siete días después del inicio de desabasto, que la secretaria de Gobernación se reunió con algunos Gobernadores y con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para platicar sobre el problema, sin haber mencionado fecha específica para que se regularice el abasto.

**3.** La múltiple problemática generada por el desabasto de combustible en la Ciudad de México, ha impactado negativamente en los ámbitos

---

<sup>3</sup> <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/sheinbaum-dialoga-con-romero-por-el-abasto-de-gasolina-en-cdmx/>



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

de convivencia de las personas, familias y grupos que habitan y transitan por ella, vulnerando sus derechos humanos, sobre todo los relacionados con su economía, seguridad, movilidad, trabajo y esparcimiento.

De acuerdo con José Manuel López, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), las pérdidas en abasto de alimentos ya rondan los 1,500 millones de pesos, y hay otros daños que no se están contabilizando, como los que sufren los centros de abasto, donde hay productos perecederos que no alcanzan su destino. Señala además que: "Se piensa que no hay desabasto de productos, pero es porque se está viendo a las grandes cadenas y a las tiendas de conveniencia que están en cada esquina, pero no se está pensando en que, del número de unidades económicas del sector comercio y de turismo, el 80% son MiPymes, y es a las que más les está pegando esto".

El representante de la Concanaco asegura que el turismo y las micro y pequeñas empresas (MiPymes) son los primeros en verse afectados. Lo anterior se debe a que estas compañías no cuentan con inventario ni centros de distribución propios.

La Concanaco estima que, el pasado fin de semana (del viernes 11 al domingo 13 de enero), el flujo de visitantes que realizan turismo de cercanía (al que se va por carretera) disminuyó 30%.

La falta de gasolina también se ha reflejado en la disminución del tránsito en las principales vialidades de peaje en la Ciudad de México y su zona metropolitana.

La empresa Aleatica, operadora de vialidades de cuota como el segundo piso de Periférico Norte y del Circuito Exterior Mexiquense, registró baja en el tráfico diario durante la semana del 4 al 11 de enero,



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

la revista Expansión publicó un fragmento de un correo enviado por la firma a la editorial donde señalan que, "En comparación con la misma semana del 2018, el Circuito Exterior Mexiquense disminuyó en 10% el aforo diario, y el Viaducto Bicentenario disminuyó en 4%".

En la Ciudad de México, también hubo una reducción del tráfico promedio diario de la Autopista Urbana Norte (el segundo piso de Periférico Norte), de acuerdo con Aleatica. Durante la semana pasada (del lunes 07 al domingo 13 de enero), ese tráfico bajó 11% respecto a la misma semana de 2018.

Otro dato importante es que la falta de gasolina no ha hecho que más personas usen metro, situación preocupante ya que eso evidencia que hay miles de personas que usan su automóvil particular como medio necesario para solucionar diferentes formas de organización personal y familiar, desplazamiento y traslado, como suelen ser a centros escolares, de trabajo, entre otros, a los que les ocasiona problemas múltiples el desabasto de gasolina.

Que aun cuando las cifras del Sistema Colectivo Metro señalan que esta semana sí se registró un aumento en la afluencia de usuarios, respecto a la semana pasada, que ello se debió a miles de personas que reiniciaron actividades laborales y académicas, una vez que concluyó el periodo vacacional de invierno.

Ante la presión por el desabasto de gasolina en la Ciudad de México, el gobierno de la Ciudad implementó el llamado "Plan Emergente de distribución de combustible", sin difundir con qué criterios se determinó la distribución de pipas para abastecimiento en gasolineras de las Alcaldías. Tampoco cuántos policías están destinados al operativo de vigilancia y resguardo de lugares de abastecimiento en la Ciudad y de custodia a las pipas que trasladan combustible. Si además del policía en



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

motocicleta está diseñado para ser puesto en marcha un plan de acción ante posibles contratiempos y obstrucción a estas pipas. Tampoco si se dejó de vigilar alguna otra zona de la Ciudad para cubrir estas acciones de vigilancia con esos policías.

En el rubro de turismo local, nacional e internacional tampoco se ha dicho nada, ni dado cifras de cancelaciones en hoteles y disminución de afluencia en zonas turísticas. Aunque miles de capitalinos han permanecido en sus hogares los fines de semanas desde que inició el desabasto de gasolina, cuando de manera cotidiana suelen asistir al menos a museos, cines, centros comerciales, restaurantes y lugares turísticos en la Capital y áreas conurbadas.

**4.** Desde los últimos días de noviembre de 2018, se empezó a generar a través de medios de comunicación la intención del gobierno federal, de hacerle frente a la problemática del robo de gasolina.

Sin embargo, fue hasta los primeros días de enero de 2019, que se evidenció en los entornos de la sociedad la escasez de combustible, en Entidades Federativas como Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Hidalgo y Querétaro, sumándose otras los días siguientes, entre ellas la Ciudad de México.

Los Gobernadores de los Estados, en ningún momento previo al desencadenamiento de la problemática de desabasto de gasolina fueron informados por el Presidente de la República, de la drástica medida que implementaría el gobierno federal.

Lejos de sumar la coordinación, comunicación y participación de los Gobernadores de los Estados afectados, el presidente de la República





I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

manifestó que el motivo de la medida es el combate a la delincuencia dedicada al robo de gasolina.

Siempre que se le pregunta hasta cuándo persistiría, de forma ambigua responde que hasta que sea necesario. Y al cuestionarle acerca de las múltiples afectaciones a la población, afirma que no hay afectaciones, e insiste en que la población apoye en el combate a esta delincuencia, dejando un clima de opacidad, falta de transparencia, intranquilidad y de incertidumbre jurídica a los gobernados. Y los Gobernadores haciendo frente a la múltiple problemática, pidiendo al presidente de la República que informe sobre estrategias y plazos sin lograrlo, así como buscando cubrir por diversas vías legales, aun las internacionales abastecer de combustible a sus municipios, ya con graves afectaciones en sus ámbitos personal, familiar y comunitario.

## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

La falta de estrategia y planes a corto, mediano y largo plazo para combatir el delito de robo de hidrocarburo por parte del Gobierno Federal, sin duda ha vulnerado los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, encontrándose entre los derechos afectados contenidos en la carta de derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México:

1. Derecho al tiempo libre, ya que al pasar los ciudadanos haciendo largas filas (en promedio de hasta ocho horas) para cargar combustible a sus vehículos, indudablemente destinaron tiempo que tenían para el esparcimiento, el cuidado personal y el descanso, como lo determina el



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

artículo 13, apartado F, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

- 2.** A la protección urbana y a la protección civil, vulnerando el derecho a vivir en una Ciudad segura, derivado de la gran cantidad de personas que se aglomeraron en torno a lugares de riesgo para cargar gasolina en bidones, botes, garrafones y hasta cubetas, sin medidas de seguridad ni autoridades que vigilaran para prevenir el riesgo.
- 3.** Derecho a la buena administración pública, ante la falta de coordinación de las autoridades Federal y de la Ciudad de México para garantizar el abasto de combustible, faltando a los principios eficiencia y eficacia con la que deben actuar todos los servidores públicos.
- 4.** Derecho a una Ciudad productiva, como ha sido mencionado por los representantes de las Cámaras y los comerciantes en pequeño, quienes han perdido ingresos ante la falta de movilidad de la población, quienes no acuden a los centros productivos. Mención especial merece la Central de Abastos de la Ciudad de México, reportando pérdidas debido a que los productos precederos se echan a perder rápidamente, además de que han incrementado los precios de los productos, aduciendo que han conseguido gasolina más cara.
- 5.** Derecho a la movilidad, debido a que varios capitalinos no se han podido trasladar de manera habitual a sus centros de trabajo, escuelas, centros recreativos, centros culturales, entre otros. La desabasto de combustible los ha obligado a permanecer principalmente en sus hogares, vulnerando su derecho a la amovilidad.

## **CONSIDERANDOS**



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**

**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

**PRIMERO.** - En la Ciudad de México, los medios de comunicación han difundido las diversas afectaciones y problemáticas suscitados por el desabasto de combustible, sin embargo, la Jefa de Gobierno reproduce los comentarios y el vacío de coordinación y comunicación con las diversas autoridades de su propio gabinete y las autoridades de las alcaldías.

Dan cuenta esos medios, de las largas filas y recorridos por distintas gasolineras de automovilistas preocupados y desesperados por la falta de gasolina, incluso desde las madrugadas, así como la dosificación a los usuarios, para que alcance para abastecer a otros que llevan formados también varias horas.

También de la exposición a diversos riesgos como en salud, seguridad, incumplimiento en horarios de trabajo, y hasta a usuarios impacientes y violentos ante la problemática de desabasto de gasolina no resuelta.

Pero, al dirigirse a la sociedad Claudia Sheimbaum, afirma que son unas cuantas gasolineras las que tienen el problema y desde hace una semana dice que está por resolverse más tampoco dice cuándo. Tampoco ha dado a conocer, ni los titulares de Dependencias de su Gabinete, algún plan de acción o medida para atender las problemáticas y pérdidas que se agudizan en lo económico, en movilidad, turismo y seguridad ciudadana o seguridad pública. Lo cierto es que no están haciendo nada ni la Jefa de Gobierno ni su Gabinete para dar solución.

**SEGUNDO.**- Que las y los Diputados al Congreso de la Ciudad de México tenemos la responsabilidad de velar por los intereses y el cumplimiento de los derechos humanos de los gobernados. Así también la trascendente encomienda otorgada por el legislador constituyente, de aportar mecanismos de índole diversa para garantizar el real



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

cumplimiento de las funciones ejecutivas atribuidas, a las autoridades de la Administración Pública local.

En el caso, llámenle como le llamen el presidente de la República y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (**O REGENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**), saben que sí hay desabasto de combustible, que ha ocasionado múltiples afectaciones a las personas, familias y comunidades que habitan o transitan en la Ciudad de México.

Es innegable que las afectaciones más importantes se han producido en los rubros de Economía, Movilidad, Turismo y Seguridad Pública. En los que las autoridades responsables de atenderlas y buscar su solución no han dado a conocer a la población capitalina, qué harán para cumplir con las funciones que la Constitución local y demás ordenamientos jurídicos aplicables les han encomendado y por qué hasta la fecha han sido omisas. Por su parte la Jefa de Gobierno solo se ha limitado a hacer eco de la petición del presidente de la República para pedirle a los gobernados que aguanten y cooperen porque dicen, que de esa forma aportan al combate de la delincuencia dedicada al robo del llamado "huachicol", sin decir cuánto tiempo, ni explicar por qué ni siquiera se reconoce que esta medida unilateral ya causó problemas a la población.

**TERCERO.** – Se trata de una problemática que ya impacta a las diversas demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y que es urgente darle solución. El hecho de que, mediante declaraciones de la Jefa de Gobierno y omisiones de los titulares de las Secretarías responsables de atender los problemas presentes en la convivencia social, manifiesten que no existe problema alguno, lejos de resolverlos o mitigarlos, los incrementan.



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

Es claro que no hay un plan a corto, mediano y largo plazo, ni la debida coordinación y comunicación entre las autoridades de la Administración Pública local; tampoco con las de las Alcaldías, ni con esta representación popular.

Por todo lo argumentado, es que se justifica el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Se exhorta a Junta de Coordinación Política cite a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, al Maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico, al Maestro Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad, al Maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública, así como al Maestro Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo, con motivo del desabasto de gasolina en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informe cada uno sobre las causas, consecuencias y acciones que han tomado y tomarán para resolver la diversa problemática generada.



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

**SEGUNDO.** La comparecencia deberá tener lugar el miércoles 29 de enero de 2019 ante el Pleno de la Comisión Permanente, en términos del formato previsto en el siguiente transitorio.

**TERCERO.** Para el desarrollo de la comparecencia, los funcionarios se sujetarán al siguiente formato, de conformidad con el artículo 157 y 158 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

1.- Se cita al Maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico, a las 9:00 horas del día de su comparecencia.

2.- Se cita al Maestro Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad, a las 10:00 horas del día de su comparecencia.

3.- Se cita al Maestro Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo, a las 11:00 del día de su comparecencia.

4.- Se cita al Maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública, a las 12:00 del día de su comparecencia.



I LEGISLATURA



Dip. Diego Orlando Garrido López

Dip. Margarita Saldaña Hernández

I. Posicionamiento de un integrante de cada Grupo o Coalición Parlamentaria. Hasta por 10 minutos.

Intervención inicial por parte de cada uno de los Servidores Públicos. Hasta por 10 minutos cada uno.

Preguntas por parte de las y los diputados de cada Grupo o Coalición Parlamentaria que deseen hacerlo. Hasta por 3 minutos cada uno.

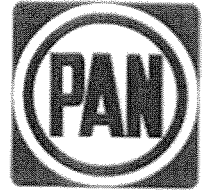
Réplica del Servidor Público. Hasta por 5 minutos cada uno.

Contrarréplica de cada uno de los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario o Coalición que deseen hacerlo. Hasta por 3 minutos cada uno.

**CUARTO.** Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos de su cumplimiento.



I LEGISLATURA



**Dip. Diego Orlando Garrido López**  
**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

Palacio Legislativo de Donceles, a los 16 días del mes de enero de 2019.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Dip. Diego Orlando Garrido López**

**Dip. Margarita Saldaña Hernández**